



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 3324 /

CHILLÁN VIEJO, 17 MAY 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 394 De fecha 10.05.2012, Y El Alta de Inventario Nro. 400 y 401 De fecha 14.05.2012, donde se reciben conforme los Bienes adquiridos en la Factura Nro. 3944 De fecha 24/04/2012, por el Director de Planificación.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Factura Nro. 3944 De fecha 24/04/2012, adquirida según Orden de Compra Nro. 3659-759-SE12

2. **CODIFIQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario de la siguiente manera:

- 1.16.16.03-7 PROYECTOR MULTIMEDIA.**
- 1.16.09.012-1 IMPRESORA COLOR**
- 1.16.06.006-9 NOTEBOOK**

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/MLV/nmm

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.